



# Novedades

# TRIBUTARIAS



# Novedades tributarias emitidas en el mes de octubre de 2024

## TASA DE INTERÉS POR MORA TRIBUTARIA EN AUTODETERMINACIÓN DEL CONTRIBUYENTE


### CUARTO TRIMESTRE 2024

De acuerdo con el artículo 21 del Código Tributario, reformado por la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, vigente desde septiembre de 2018, establece lo siguiente:

- El interés anual será equivalente a una vez la tasa activa referencial para noventa días, determinada por el Banco Central del Ecuador.
- El interés anual será equivalente a 1.3 veces la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador.
- Se aplicará de acuerdo con las tasas de interés vigentes para cada trimestre de mora y por cada mes de retraso.

### Tasa mensual de interés por mora tributaria a aplicarse en el cuarto trimestre del año 2024.

AÑO / TRIMESTRE	2022	2023	2024
Enero – Marzo	0,620	0,707	0,828
Abril – Junio	0,603	0,747	0,878
Julio – Septiembre	0,593	0,753	0,950
Octubre - Diciembre	0,704	0,791	<b>0,973</b>



# CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS

 CDGGi  
INDEPENDENT MEMBER

[www.censusconsultores.com.ec](http://www.censusconsultores.com.ec)



censusec



info@censusec.com.ec